

DOSCIENTAS CINCO PESETAS, costas y multa derivadas del juicio de faltas número 2274/82 seguido contra el mismo por orden público.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Valentín Diusto Martínez, expido la presente en Logroño, a 21 de enero de 1983.

El Secretario,

196

REQUISITORIA

109

Klaus J. Lohnau, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS con CINCUENTA CENTIMOS, costas, multa e indemnización a que fue condenado en el juicio de faltas número 1536/82 seguido por daños tráfico.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Klaus J. Lohnau, expido la presente en Logroño a doce de enero de 1983.

El Secretario,

114

CEDULA DE CITACION

161

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.405/82 sobre daños se cita a José Tomás Arrieta Leoz cuya última residencia era República Argentina número 30-5° y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de que asista a la celebración del indicado juicio, el día 8 de febrero y hora de las 10,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 17 de enero de 1983.

El Secretario,

170

CEDULA DE CITACION

154

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.468/82, sobre lesiones en agresión se cita a Manuela Gil Gil, cuya última residencia era calle Santa Isabel número 14 de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día uno de febrero y hora de las 10,55 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 15 de enero de 1983.

El Secretario,

163

CEDULA DE CITACION

162

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.035 sobre daños en accidente de tráfico se cita a Rafael Huerres Llera cuya última residencia era Andorra La Vieja, Principado de Andorra calle Roureta de Sansa edificio el Roure número 1-E, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 22 de febrero y hora de las 10,15 horas, con la prevención de que deberá concurrir los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 18 de enero de 1983.

El Secretario,

171

NOTIFICACION

155

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 853 del año 1932 por lesiones agresión seguido contra Avelino Santiago Muñoz se ha dictado con fecha 10-julio-1982 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Avelino Santiago Muñoz, como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de doce días de arresto menor; que indemnice a María Teresa Iglesias Rodríguez en la cantidad de 24.000 pesetas y las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja

Enero de 1983.

El Secretario,

164

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE LOGROÑO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

171

Por así tenerlo acordado en el Juicio de Faltas número 774/80, seguido en este Juzgado de Distrito por Imprudencia-Daños, contra Antonio Jiménez Mendoza, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al mismo, para que en el plazo de ocho días, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 2, al objeto de hacer efectivo el pago de multa impuesta que asciende a 4.000 pesetas y la cantidad de 15.328 pesetas, ya que con anterioridad ha hecho efectivo el importe de 3,000 pesetas a cuenta total de la Tasación de costas por importe de 22.328 pesetas.

Y para que sirva de requerimiento en forma al condenado y a los efectos de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño a 14 de enero de 1983.

El Secretario,

180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

180

Por estar así acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 12 de 1933, seguidos a instancia del Procurador don Benito Yáñez Miranda, en representación de la Entidad de Seguros "GALICIA, S.A." con domicilio en La Coruña, calle Durán Loriga, 14, contra doña Lucía Salinas González, mayor de edad, viuda sus labores, vecina de Rincón de Soto (La Rioja), calle Julio Pernas sin número, por sí, y como representante legal de D. Carlos Sáenz Salinas, como Herederos de don Máximo Sáenz Medrano; Entidad "Previsores Reunidos, S.A.", con domicilio en Madrid, calle Martín de Valdeiglesias, 3 y demás posibles herederos, si los hubiere, de don Máximo Sáenz Medrano, sobre indemnización de perjuicios, se emplaza por medio de la presente, que se publicará en los BB. OO. de las provincias de Soria y La Rioja y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia de Soria, a los citados demás posibles herederos, si los hubiere, de don Máximo Sáenz Medrano, a fin de que en el término improrrogable de nueve días y tres días más que se les conceden por la distancia de algunos demandados, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Soria, 11 de enero de 1983.

El Secretario, P.S.

190